	Código: GIL-F-055
	Versión: 04

PROCESO
PROCESO GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
NOMBRE DEL FORMATO
MATRIZ DOC CONCEPTO TEC-FIN OBRAS CONSTRUCC ADECUACIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORMACION DEL SOLICITANTE	
REGIONAL	SANTANDER
CENTRO O DEPENDENCIA	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
SEDE / MUNICIPIO	BUCARAMANGA
NOMBRE DEL SOLICITANTE	NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
CARGO	SUBDIRECTOR DE CENTRO
FECHA	21/05/2026
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA ADECUACION PARA EL SERVICIO DE CAFETERIAS DEL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS, PARA EL BIENESTAR DE APRENDICES

TIPO DE INTERVENCIÓN						
ADECUACIÓN	X	AMPLIACIÓN		CONSTRUCCIÓN		MANTENIMIENTO

	CERTIFICACION DEL RESPONSABLE DEL GASTO		
	DESCRIPCIÓN	VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	1. Descripción técnica, detallada y completa del bien y servicio objeto del contrato.		Se encuentra pantallazo adjundo al estudio previo con última actualizacion
	2. Descripción detallada del presupuesto con costos directos e indirectos (si aplica) y especificaciones técnicas de las actividades.		Se adjunta presupuesto del proceso
	3. Estudio de Mercado.		Se adjunta estudio del mercado sustentado en la solicitud de cotizaciones
	4. Cronograma etapa Precontractual.		El cronograma del proceso será el establecido en la plataforma Secop II, una vez se cuente con la totalidad de los documentos para la publicación
	5. Titularidad del inmueble: certificado de tradición y libertad.		El inmueble corresponde al SENA - Centro de Servicios Empresariales y Turisticos
	6. Planos de diseño arquitectónico debidamente firmados, acotados, y rotulados.		Se adjunta planos del inmueble
	7. Planos eléctricos o hidrosanitarios firmados por diseñador e interventor (si aplica).	N/A	
	8. Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si se intervienen elementos estructurales y/o muros (si aplica).	N/A	
	9. Licencia de construcción (si aplica) o permisos que apliquen según la intervención. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos. Nota: Será responsabilidad del ordenador del gasto y del profesional de infraestructura la validación de si se requiere licencia de construcción o no.	N/A	
	10. En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con corriente eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un Ingeniero electricista.	N/A	
	11. Constancia emitida por el ordenador del gasto que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.	N/A	
	12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.	N/A	
NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL			Jhonatan Felipe Rivera Noriega
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO			NORMAN CARRILLO RAMÍREZ
Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.			